

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

Año I.

Se publicará los días 1, 8, 15 y 22 de cada mes.

Núm. 4.

SUSCRICION. - En Ceuta: un mes. 0'75 de peseta. - En la Península: un trimestre adelantado, 3 pesetas.

Redaccion y Administracion, calle de Riego, núm. 2.

DIA 8 DE MARZO DE 1883.

INSISTIMOS.

Al ocuparnos de la administracion de justicia en Ceuta, en anterior artículo, nos limitamos á patentizar los inconvenientes que ofrecia su sistema de enjuiciar en abierta y opuesta contradiccion con las nuevas prácticas que la moderna ley de enjuiciamiento criminal ha venido á establecer en los tribunales españoles, y con razon lamentábamos, que sin fundamento que justificara la conservacion de un estado de cosas insostenibles desde el decreto de unificacion de fueros, existiera una importante poblacion civil alejada del social concierto y falta en absoluto de garantías para la mayor defensa de sus derechos y acciones.

No hemos de insistir sobre este debatido asunto, de resolucion inmediata, si el Ministro de Gracia y Justicia, al inspirarse en su propio criterio, atiende á las fundadas razones de uno de los vocales de la comision de colificacion militar, que en luminoso dictámen ha propuesto á la misma la supresion de este Juzgado de Guerra; pero séanos un solo permitido, en aras de las públicas conveniencias y en apoyo de nuestra tesis el demostrar, siquiera lo hagamos sin la extension que la importancia del asunto requiere, los inconvenientes que ofrece á la pronta administracion de justicia y á la mejor defensa del derecho en el procesado y el cliente la especial y extraña organizacion del expresado juzgado.

Hallándose compuesto el mismo de funcionarios pertenecientes al cuerpo juridico militar, y siendo su asimilacion la que regula el orden de suceder en las vacantes ocasionadas por ascensos, licencias ó enfermedades, el teniente auditor, que como promotor fiscal en el juzgado actua, es el llamado á reemplazar al Auditor, Juez Civil Ordinario, cuando aquellas ocurren, viniendo uno de los dos auxiliares del cuerpo-juridico á representar las acciones al Ministerio público encomendadas.

Esta analgama de competencias, tan en contradiccion con los princi-

pios filosóficos del derecho, y esta sucesion en puestas, ca la uno de los cuales requiere un especial funcionario, cuyas atribuciones y responsabilidades están de un modo determinado y taxativo señaladas por la ley, entre otros, ofrecen el gravísimo inconveniente de perturbar la accion judicial tan necesaria de lógica y natural independencia, y de paralizar con detrimento de la justa sancion legal y de los intereses siempre dignos de respeto de los procesados, la tramitacion de las causas contra los mismos incoadas. En efecto, desde el momento que el promotor fiscal, abandonando el ejercicio de sus especiales y públicas funciones, tiene que verse precisado á conocer y fallar como Juez en los asuntos pendientes de tramitacion, se incompatibiliza como tal para todos aquellos en los cuales haya dictaminado con aquel carácter, y hace imposible su sucesiva accion en los que merezcan su exámen como Auditor.

A su vez, el auxiliar que viene con carácter de interinidad á desempeñar su puesto, se hace tambien incompatible en las defensas de los procesos en que como fiscal actua, y su accion es ineficaz en aquellos otros que hayan hecho anteriormente necesaria su gestion como abogado.

Si á mayor abundamiento se agrega que, en época no muy remota, perjudiciales complacencias han lanzado sobre los hombros de un solo individuo del cuerpo la responsabilidad y el trabajo de todos los cargos que en Ceuta corresponde al mismo; y que abogados particulares han tenido, sin otro estímulo que su buen deseo, que coadyuvar con su esfuerzo á la menos difícil tramitacion de los asuntos judiciales, se comprenderá que tan solo una ignorancia indisciplinable, ó una tenacidad sin ejemplo, son las únicas que pueden sostener un orden de enjuiciar contrario á todos los procedimientos que en la actualidad rigen á los ciudadanos españoles, y un tribunal de organizacion tan extraña cuanto expuesta á viciosas y abusivas prácticas.

Los inconvenientes aducidos, y otros que en obsequio á la brevedad omitimos, protestando previamente el escitar hacia ellos la pública atencion,

tan pronto como la oportunidad y las condiciones de nuestro periódico lo permitan, contribuyen de un modo poderoso á que, no obstante hallarse hoy cubiertos los puestos reglamentarios que el cuerpo-juridico militar tiene en Ceuta, escepcion hecha del de Teniente Auditor, que actua como promotor fiscal, cuyo funcionario se halla en uso de licencia, existan en tramitacion muy cerca de doscientas causas, algunas de olvidado origen, y á las que las frecuentes incompatibilidades amenazan con un término indefinido.

Y no se crea que este retraso, que agobia con su enorme peso la voluntad mas poderosa y la mas recomendable iniciativa, reconozca otra causa que lo expuesto, toda vez que por fortuna, es difícil exista un Juzgado en España, que encerrando mayor poblacion penal, moleste menos la diaria atencion de los Jueces que en su ejercicio se suceden.

El establecimiento de un Juzgado de 1ª instancia, y la inmediata aplicacion de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal contribuirán, á no dudarlo, á dar solucion á un conflicto, que solo perjudica á aquellos que la ley muestra mas interes en defender. Y ya que no la justicia, sea al menos la caridad la llamada á inspirar la resolucion de nuestros gobernantes.

EL CAMPO EXTERIOR DE CEUTA.

I.

Como consecuencia de nuestra gloriosa campaña en Africa y á virtud del tratado de Wad-ras, el Emperador de Marruecos cedió á España, con el carácter de perpetuidad, una extensa zona de tierra en la parte occidental de Ceuta, que constituye, desde entonces, el campo exterior de esta importante Plaza.

En los primeros años que se siguieron á la paz entre ambos estados y considerando como de capital importancia el resguardar nuestras fronteras de las acechanzas, siempre terribles, de vecinos tan belicosos como irritables, los trabajos de fortificacion y el emplazamiento de reductos y obras avanzadas, ocuparon preferentemente la atencion del Gobierno y la actividad de las autoridades de esta Plaza, que con fundada razon creyeron, que antes de dar aplicacion, mas ó menos oportuna, al territorio que la conquista les ofreciera, estaban en el deber, garantizando los derechos

que en sombra pudieran constituirse, de evitar previsoramente cualquier atentado, por parte de unas hordas tan faltas de civilización cuanto de disciplina, que habian de procurar, en todo tiempo, ofrecer dificultades y tropiezos á nuestro definitivo establecimiento en una tierra de la cual habian sido violentamente despojadas.

Cumplido este primordial objeto, y corriendo el año de 1866, la primera autoridad de esta Plaza, en vista del abandono en que se encontraba el campo exterior y de los beneficios que su cultivo pudiera reportar al vecindario de la misma, pidió autorización al Gobierno para concederlo á censo enfiteutico, con el fin de procurar su colonización, y enterada S. M. la Reyna y de conformidad con el parecer emitido por el consejo de Estado en 5 de Enero de 1867, por R. O. de 25 del mismo mes y año se concedió dicha autorización en los términos que detalladamente se enumeran en la expresada disposición legal.

Con posterioridad y por otras Reales Órdenes de 9 de Enero y 6 de Febrero de 1868 se dieron reglas concretas y precisas para llevar á cabo la colonización, y se determinaron de un modo categórico los derechos y deberes del enfiteuta y la obligación que se imponía, el Estado, cumplidas por aquellos las bases de la concesión, de otorgarles la escritura que garantizara el dominio útil que se le reconocía.

He aquí los precedentes que sancionan el legítimo derecho, por parte de los colonos de este campo, al cultivo del mismo, y el mas poderoso argumento, que en oposicion á arbitrarias é infundadas tendencias y aspiraciones, pueden ostentar. La necesidad reclamó su auxilio; el gobierno paternal de una Autoridad, celosa de su prestigio, elevó á los pies del trono una peticion que fué favorablemente acogida y que dió nacimiento á derechos que hoy no pueden ser olvidados ni desatendidos.

Estas disposiciones legales, al reconocer una necesidad tanto mas atendible, cuanto que su pronto y eficaz remedio habia de hacer provechosa y fructifera una zona hasta entonces abandonada é inculta, abrieron á las aspiraciones de este pueblo una nueva fuente de producción y riqueza, que se apresuró á explotar, sin tener en cuenta, los inmensos sacrificios á que habian de arrastrarle una concesion, que de ser con fidelidad cumplida, requería cuantiosos y continuados gastos, en espectacion de eventuales y futuros rendimientos.

Los enfiteutas, con un celo que honrará siempre su buen deseo, y tropezando con obstáculos, nacidos de caprichosas y vicinadas interpretaciones, que son por desgracia en este suelo la rémora de toda aspiracion noble y grandiosa, aportaron su capital, su inteligencia y su material esfuerzo á la nueva industria que con imperiosa necesidad les reclamaba, y en un breve período, el que fué teatro de nuestras primeras acciones se vió poblado de innumerables caserios, representantes de otras tantas parcelas que ofrecian á sus colonos, en frutos próximos á sazonar, una justa compensacion á sus afanes y desvelos. La casi totalidad de ellos, siguiendo sus naturales impulsos, respetando las condiciones de las tierras que en la distribucion en suerte les cupiera y ensayando peligrosas plantaciones, que solo un resultado próspero puede aconsejar, cubrieron las laderas de vi-

nedos, los abrigados arroyos de arbolados y dejaron para el cultivo de hortalizas y para la siembra de cereales los terrenos que podian ofrecer con una labor inteligente y esmerada inmediatos productos.

Cumplidas, por su parte, las condiciones impuestas por el Estado y que regularon la concesion que á su favor se hiciera, limitaron sus deseos á la obtencion del título que habia de garantizar el dominio útil que sobre las parcelas tenían y cuyo otorgamiento ofreció el Ministro de la Guerra en R. O. de 9 de Enero de 1868. Empero ni las fundadas razones en que la justa pretension de estos colonos se ha apoyado, ni la valiosa consideracion de que su patrimonio, su fortuna y el bienestar de su familia y quizas de esta Ciudad se halla, por esta lamentable y no subsanada omision á merced de un imprevisto accidente que pudiera lanzar á la ruina y al desconsuelo á multitud de seres que se apresuraron, coadyuvando á los fines del Estado, á prestar ciega fé en sus ofrecimientos, ni el cumplimiento de una disposicion legal que á todos obliga y con mayor razon á la Autoridad que le dió origen y que en la misma determinara sus concretas y precisas obligaciones: han bastado á recobrar la legitimacion de un derecho que á pesar de su sancion, tan solo una circunstancia casual y fortuita pudo salvar del poco razonado ataque de que fué objeto en época tan reciente como por todos con temor recordada.

Esta situacion tan precaria como insostenible, hija á no dudarlo del desconfío é indiferencia con que en nuestro país se mira todo lo que con la política no tiene una íntima y precisa relacion, mantiene la colonización de este campo en un estado afieivo y en estrechos moldes ajustado un ramo de producción, que de ser atendido, merced al cumplimiento de preceptos que garantizaron su estabilidad, habria á no dudarlo de contribuir de un modo poderoso á la prosperidad de esta importante Plaza y á la mayor holgura de su sufrido vecindario.

Los nuevos cañones.

Estando próxima la colocacion de dos cañones de grueso calibre para la defensa de este puerto, creemos oportuno dar algunos pormenores sobre los mismos, seguros de que estos apuntes han de agradar á nuestros lectores.

Los cañones Krupp adquiridos por nuestro Gobierno con destino á esta Plaza están constraídos con arreglo á los novísimos adelantos. Son de acero, su montaje de chapa con frenos hidráulicos y su longitud de 35 calibres, esto es, 35 veces el diámetro de la boca.

El menor de dichos cañones es de 26 centímetros de calibre, pesa 27.100 Kg. tiene una longitud total de 9'1 mtrs. y tira diferentes clases de proyectiles de los cuales el perforante de acero tiene un peso de 205 Kg. Su carga de pólvora prismática (lenta) pesa 83 Kg. y comunica una velocidad inicial (en la boca) de 605 metros por segundo; la fuerza viva con que sale el proyectil es de 3824'4 toneladas ó sea igual al esfuerzo necesario para elevar un peso de 3824'4 Kg. á la altura de un metro en un segundo. A 2.500 metros y perpendicularmente perfora una plancha de hierro forjado de 38 cm. de espesor, ó dos planchas para-

lelas del mismo metal de 35 y 75.

El otro cañon es del tipo y de las condiciones del anterior, pero de 35'5 centímetros de calibre. Su peso es de 76.500 Kg. su longitud 12'4 mtrs. pesa el proyectil 525 Kg. y la carga la constituyen 210 Kg. de pólvora prismática que dan una velocidad inicial de 605 metros por segundo. El proyectil sale animado de una fuerza viva de 9.794'4 toneladas, y perfora á 2.500 metros perpendicularmente una plancha de hierro forjado de 58 cm. ó dos paralelas de 50 y 16.

Fundados pues en los datos que dejamos expuestos, podemos añadir tambien que estas piezas son de mejores condiciones que las establecidas últimamente en Cadiz, y cuyos resultados han dado á conocer ya otros periódicos.

Sin que una honrosa escepcion sea bastante á demostrar las fundadas aseveraciones de nuestro anterior artículo, rindiendo merecido tributo á la veracidad de los hechos, debernos hacer constar, que segun se nos ha manifestado por persona fidedigna, mientras el Sr. D. Manuel Carretero, Coronel del Regimiento de Inf^a de Soria desempeñó con el carácter de interino el puesto de Comandante General de esta Plaza, no se puso obstáculo ni traba alguna á la firma de los pases de salida, en cualquier hora que las atenciones de este vecindario hicieran necesaria su obtencion.

En los nombramientos de Bachás, que con motivo del fallecimiento del de Magador, agaban de hacerse para algunos puntos de Marruecos, ha llamado la atencion el de Sidy El-Arbi Brixá para Bachá de Casa Blanca, objeto que dió origen á su precipitada salida para la capital, que anunciamos en uno de nuestros anteriores números.

Motiva la importancia que á esto se atribuye el que habiendo sido Sidy El-Arbi dueñto estos últimos años, encargado por el Sultan de varias comisiones especiales en Europa y en particular de las grandes compras de efectos llevadas á cabo para el imperio; se supne grandísima la confianza que este hombre inspira á su monarca.

A propósito de esto, recordamos una anecdota tan reciente como curiosa que se cuenta como ocurrida en el último viaje del amigo Brixá: parece que como nunca faltan enemigos á cualquiera en este pícaro mundo y mucho mas si este cualquiera es hombre de valimiento, algunos magnates de la corte Scheriffiana, denunciaron á su Señor, que cada vez que el Brixá regresaba de Europa con los efectos que se le habian encargado, introducía con los mismos, y por consiguiente sin pagar derechos en las aduanas, muchos generos para su particular comercio; que á consecuencia de aquellas delaciones, al regresar este de su viaje se encontró con una órdem en las aduanas, para que sin abrir ningun cajon ó bulto se rematieran todos al Sultan; y si grande debió ser el desencanto de los detractores cuando, al llegar allí los bultos nada se encontró en ellos que perteneciese al Brixá, mayor en cambio debió ser la satisfaccion de este cuando en premio de su buen comportamiento le regaló su Señor una magnífica huerta en Tetuan, abundantes tierras en Rabat y lo que es el colmo de la espléndidez de los Sultanes, una hermosa mujer de su mismo Harem con la que le ha hecho casar.

DE TODO UN POCO.

Ya pensábamos no recibir tampoco el correo de ayer y nos disponíamos por lo tanto á hilvanar la crónica con cuatro correos de retraso, cuando el anuncio de la venida del vapor nos hizo saber con júbilo, que Ceuta iba á tener el gusto de recibir á su Comandante General, y que el Eco podría hacerse *idem* de las últimas noticias de sus colegas.

Pero poco es en verdad lo que nos comunica de nuevo la prensa de la Península; y aparte de los sucesos políticos, que después de todo tampoco revisten gran importancia, las únicas noticias que hemos podido tomar de los periódicos últimamente recibidos se condensan con facilidad en brevísimos renglones.

La entrega de los restos del Cid y de Jimena á la comisión del Ayuntamiento de Burgos, ceremonia llevada á cabo con toda solemnidad en el Regio Alcazar; el banquete dado por D. Héctor Varela en honor de S. M. el Rey; el proyectado banquete en honor de ilustre novelista D. Benito Pérez Galdós, para cuya manifestación de respeto y entusiasmo se ha hecho un llamamiento á cuantos en Madrid cultivan y aman las letras y las artes; la sesión celebrada por la Unión Católica en honor de S. S. Leon XIII, con motivo del aniversario de su coronación; la sílba esrepitosa que obtuvo la opereta francesa *La Camargo* en el teatro de la Zarzuela; el estreno lisonjero alcanzado en la Alhambra por la opereta de Taboada *La Legata*; la enfermedad de Gyarree; los preparativos para la feria de Sevilla; esta y otras noticias de menor interés son las que, en la prensa de todos los matines alternan con el proceso de los marquisas y los telégramas del extranjero.

A modo de paréntesis en las discusiones políticas y lides parlamentarias, nos ofrece cuando en cuando la doctísima Academia liza oratorias del mayor interés, en las que brillan para gloria nuestra los hombres sabios y eruditos de nuestra amada patria; que no solo se ha de reducir á hacer discursos en pró ó en contra de los Gobiernos que con frecuencia se suceden en España, ni los hombres de ciencia que hay en este país van á contentarse á estudio de los áridos problemas políticos, ó á aquilatar el valor de una votación sumida en el Congreso.

La recepción del Sr. D. Victor Balaguer en la Real Academia Española, ha sido un acontecimiento literario de verdadera trascendencia. Párrafos llenos de erudición y de consideraciones filosóficas, recuerdos ardientes dedicados á nuestras creencias religiosas y á nuestras glorias tradicionales, pensamientos sublimes engendrados por el amor patrio mas sincero, frases galanas, brillantes períodos, acaloradas narraciones, alardes prodigiosos de lingüística y literatura nacional; todo esto y mucho mas, que no acertaríamos á enumerar siquiera, aparece en admirable conjunto en los magníficos discursos hechos por Balaguer y Castelar con motivo de la recepción del primero en la Academia Española. Joyas serán tales discursos, que realizarán seguramente el mérito de las letras españolas, y modelos perfectos de buen decir, útiles siempre á los que tratan de cultivar las mismas.

Sin embargo, no ha faltado quien encuentre lunares en esas bellas producciones del pensamiento humano, ni quien

señale en ellas defectos de mas ó menos consideracion; no deja de haber quien crea que peca de excesivo *regionalismo* el discurso del eminente poeta catalán, y lo conceptúe mas propio de unos juegos florales que de la Academia Española, ni tampoco quien califique de inmodesta y sobrecargada la contestacion del mas elocuente de nuestros tribunos; pero no sabiendo nosotros si aplaudir ó censurar las ásperas conclusiones de tan acerba crítica, nos contentamos, como toda la prensa, con felicitar á aquellos ilustres académicos y con recomendar á todos los buenos españoles la lectura de los expresados discursos.

—Cada vez que leo un discurso pronunciado en la Academia de la lengua — nos decía ayer un amigo nuestro — me persuado mas y mas de que no conocemos el idioma que hablamos.

—Y por qué? le preguntamos nosotros. —No entiende V. acaso las frases empleadas por Balaguer y Castelar en sus últimos discursos?

—Mi trabajo me cuesta. No crea V. que estas palabritas se traducen tan fácilmente.

Aquellos yerran que al sentirse contrariados en el vagar de sus officios por exóticos é ingéritos deseos, y decididos, sin tener á propugnáculos ni ergástulas, á luchar á tientas por la hermenéutica de la hierática rúrgia, soñaron trastocar los aledaños de las sirtes del sinceretismo, sin empujar á los deciros y sobrealzadas gestas de personajes arquetípicos.

Continúa preocupando á la prensa y al país el célebre proceso de la *Maso negra*.

Son muchas é importantes las prisiones llevadas á cabo, así como las declaraciones obtenidas, y todo hace creer que en plazo mas ó menos breve se descubrirán completamente las secretos de tan miserable trama. Las cárceles no bastan para tantos presos, y las columnas de todos los periódicos son efícas para tantos telégramas y sueltos referentes á los asuntos *maso negros*. Las autoridades no descansan, los correos se agitan, la prensa estudia bajo diferentes aspectos la cuestion, la analizan diariamente los ministros, y todos convienen en que no debe hacerse esperar por mucho tiempo el ejemplar castigo de los culpables.

Parece que, dada el crecido número de declaraciones que han de figurar en el proceso, el reciente planteamiento del juicio oral será un obstáculo para la pronta administración de justicia, y á fin de no tropezar con ese inconveniente, proponese por algunos que se aplique en este caso la ley vigente para los secuestradores, y que se nombre un tribunal especial que entienda en las actuaciones correspondientes. La verdad es, que aparte del estudio que deba hacerse sobre las causas que han podido contribuir al desarrollo del nihilismo jerezano, urge adoptar un medio cualquiera, que corte pronto y de raíz los males que afligen á esas comarcas andaluzas.

Hace falta repartir mucho pan entre los trabajadores necesitados; pero tambien hay que repartir mucho palo entre los feroces enemigos del orden social. Y para esto último, nada mas eficaz que el procedimiento empleado por ellos mismos en la destruccion de las viñas:

No andarse por las ramas, sino arrancar las *yemas*.

En cierto pueblo habia un médico muy alto y á la vez muy grueso.

Un día fué un labriego á buscarle para que asistiera á un enfermo en una aldea inmediata, y el pobre hombre le ofrecia para que pudiera recorrer el camino con mas comodidad un borriquito viejo y enfermizo.

—Pero cree V. por ventura, que va á resistir mi peso ese misero animal?

—De una vez, no señor, pero en dos ó tres viages le llevará á V. perfectamente.

—¿Qué tal te han parecido mis versos?

—Francamente, chico; á mí no me gustan.

—Pues ¿sabes lo que me dijo Camponator el día que se los leí?

—Te diria, de fijo, que no habias nacido para poeta.

—Todo lo contrario. Me aseguró que si me atrevia á publicarlos, me veria en la necesidad de tirar muchos ejemplares.

AQUÍ.

ECOS.

—Agradecemos mucho el cambio que nos han dispensado varios importantes periódicos de Madrid y de provincias, y el espontáneo saludo que nos han dirigido algunos de ellos que como el *Eco del Litoral* y el *Correo Español* de Oran no habian recibido todavía los primeros números de *El Eco*.

—En cumplimiento de órdenes terminantes del Gobierno, el sábado pasado salió de esta Plaza el deportado Maceo, á bordo del vapor de guerra «Vulcano».

—Ha llegado á esta Plaza la comisión elegida por el Municipio y vecinos de la misma, después de haber hecho en Madrid las importantes gestiones que le confiaron.

—El Comandante Gral. D. José Pasqual Bazaña, y el Gobernador Militar de Cádiz, General Rodríguez Arias llegaron sin novedad á esta Plaza en el vapor-correo de ayer.

Los Jefes y oficiales de la guarnición y las corporaciones civiles que desde muy temprano esperaban en el muelle, fueron recibidos por el Comandante General, tan luego como este llegó á la casa palacio.

Nada se ha hecho hasta ahora, que sepamos, con el fin de enmendar la circular sobre el planteamiento del sistema métrico; pero advertimos á quien correspondía emprender esta reforma, que ni de ella ni de ninguna de las que sean de interés general se olvida fácilmente este periódico.

—La niña Gemma Guiberti, que tantos aplausos ha obtenido en los teatros de la corte se encuentra actualmente en Gibraltar tomando parte en las funciones de la compañía dramática italiana.

Vemos con satisfacción los triunfos que alcanza la pequeña artista, pero nos satisfaría mucho mas saber que la compañía expresada se decidia á dar en Ceuta algunas representaciones.

—Hace pocos dias llegaron á Tanger El Hach Mohamed Haron y Sidy Ahmed El Hassani acompañando cada uno, una caja de 100.000 pesos fuertes, que fueron entregados al hebreo Haim Benchamol, Director de la Banca Transatlántica en aquella plaza, cantidades destinadas á ser remitidas á Paris en pago de la nueva moneda que ha sido allí acuñada para el emperador, la cual se espera circulará pronto.

—Gracias á la energía del Jefe de Tetuan han sido capturados y encerrados en la cárcel de aquella plaza nueve moros, entre los que se supone se encuentran los geles de la partida de ladrones que merodeaba en los alrededores de la misma; se asegura que estos individuos pertenecen á la Kábila de Beniarios del Bachalato de Tanger.

—Precedente de Rabat, ha llegado á Tetuan el Administrador de aduanas Sidy Hach Mohamed Bengelud.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA ÚLTIMA QUINCENA.

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.
" de cerdo á 0'81 de id. id.

Huevos de 5 á 6 pesetas el ciento.
Gallinas de 0'88 á 1'25 peseta la pieza.
Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.
Carbon de 0'60 á 0'75 de peseta @.

Trigo, á 12'30 ptas. fanega.—Cebada, de 7 á 8 ptas. id.—Maiz de 13 á 14 ptas. sg.—Habichuelas de 6 á 7 ptas. @—Garbanzos de 35 á 36 ptas. fanega—Aceite de 41 á 42 pts. @

ZOKO.

Moros entrados con carbon. — 652.
Id. id. con leña. — 275
Id. id. con gallina &. — 361.

TOTAL. 1,288.

Cantidad de carbon introducida 2,248 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. 44.
Carneros. 00.
Cerdos. 54.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

Nacimientos en la 2.ª quincena de Febrero.

Varones — 8
Hembras — 41. Total. 49.

Fallecidos en la misma quincena.

Poblacion civil. { Hombres. 2.
 { Mujeres. 0 } 7.
 { Niños. 5 }
Militares. 4.
En el establecimiento penal. 6

Total general 44.

ANUNCIOS.

BAZAR AFRICANO.
Calle Real núm. 18.

Gran surtido de loza, cristal, objetos de adorno, candelabros, centros, camas de hierro, y otros muchos artículos de lujo á precios sumamente arreglados.

PENSION D'ENFANTS.

*Cours de français élémentaire, progressif et pratique.
Direction paternelle.
On n'admettra qu'une dizaine d'élèves.
Leçons à domicile, un heure, fr. 10.
Le professeur marque le temps et garantit le progrès de ses élèves, quelque soit leur âge.*

S'adresser, Martinez Campos, 28.

PRIMERA DE CEUTA.

8-SOBERANIA NACIONAL-8.

En este antiguo y acreditado establecimiento se espandan comestibles de todas clases y de 1.ª calidad; en particular un completo surtido de sopas, tapiocas y galletas inglesas procedentes de las mismas fábricas, lo que hace se hallen en perfecto estado de frescura y puedan venderse á precios sumamente módicos. Queso de bola de 1.ª - Salchichon. - Café de Puerto-Rico. - Esquisita Ginebra superior, marca «Ancla» la mejor y mas fina de las conocidas, apesar de cuyas excelentes condiciones se vende á 5 rs. tarro. - Vino exportado de las mismas bodegas de Valdepeñas á 2 1/2 rs. botella devolviendo el casco.

BENGUIGUI Y LASRY.

21 General Moreno 21.

Escogido surtido en artículos nacionales y extranjeros.

PRECIOS ARREGLADOS.

Gros y rasos de seda negros y en colores.—Raso de algodón en colores.—Paños.—Castores.—Tricots.—Tul negro y blanco.—Plugasteles de todos anchos. Tela para manteles.—Irlanda de hilo.—Merinos negros franceses.—Pañolria de hilo y de batista.—Manteleria.—Tapetes de lana y seda.—Mantones de las clases.—Calcetines, medias sin costura para señoras, caballeros y niños.—Soga de seda.—Enaguas de punto, camisetas y calzoncillos de punto de lana.—Boradadas.—Encages de Cluny.—Encages negros de seda.—Pasamaneria.—Beco de seda.—Pañuelos de algodón en caja.—Corsés.—Paraguas.—Botones de todas clases.—Pielés para adornos y cuellos.—Perfumeria.—Jabones.—Sombreros. Surtido de colchas de piqué desde 20 á 240 rs. una.—Cortes de pantalones de castor desde 15 rs uno.—Alfombras chicas de 6 á 16 rs una.—Lana pañolria dos á un real vara.—Botellas de cristal á 3 rs. una.—Paquetes de garros argelinos á 8 rs. cada paquete de 400 cigarrillos.
Hay ademas varias clases de relojes de sala, de mesa y con despertador

Linea de vapores franceses



de Paquet aisé y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias.

Tocan en este puerto los dias 12 de cada mes despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

Consignatario, D. José Mas.

Tiburcio J. Martinez.

17;-REAL;-17.

Centro de suscripciones, encuadernacion, papeleria, objetos de escritorio y efectos militares.
En esta casa se abonan los premios que hayan correspondido á los que compraron los almanagues de la casa editorial de D. Jesus Gracia.

P. FONCUBERTA.

1 General Moreno 1.

Antiguo y acreditado establecimiento de vinos al por mayor; de mesa, blanco superior; Jerez y Manzanilla de las casas principales de España, y licores del rojo y extranjeros.

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESSES LOCALES Y MATERIALES.

Remitidos, comunicados, aviso y anuncios á precios convencionales.

Imp. de G. Montilló, Gral. Moreno, 16.